# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



#### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

# VISTO:

El Expediente Electrónico: 17602/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA del Departamento de Farmacia, para cubrir la vacante de la asignatura Farmacología para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

# **CONSIDERANDO:**

Que el Área Farmacología y Toxicologia eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Farmacia.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Farmacia de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

# **EL DECANO**

# DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

# RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA del Departamento de Farmacia, para cubrir la vacante de la asignatura Farmacología para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2026 o reintegro de su titular.

#### "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



#### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



### Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

# TITULARES:

Dra. Claudia Patricia CALDERÓN (DU 14122141),

Dr. Mauricio Roberto TÉVES (DU 21950561) y

Dra. Lorena Lujan SOMBRA (DU 24681109).

# SUPLENTES:

Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DU 23.258.148),

Farm. Emiliano GIRAUDO (DU 33.870.413) y

Dra. Adriana Deolinda GARRO (DU 27.932.557).

ARTICULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 17 (DIECISIETE) de noviembre de 2025 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de noviembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 13/23).

ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

## **GMM**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General.

# Hoja de firmas